

Valentín Soria Sánchez.

Dos extremeños franciscanos en Georgia, Estados Unidos padecieron el martirio en 1597 y han sido beatificados y en estos momentos está introducida la causa de canonización en Roma. Vamos a detallar algunos datos sobre estos apellidos para la historia de Extremadura.

Fray Antonio de Trujillo en su libro sobre la Provincia de San Gabriel, publicado en 1693, habla de los mártires de Georgia Fray Blas Rodríguez, de Cuacos de Yuste, y Fray Antonio de Badajoz, natural de La Albuera.

El gobernador de San Agustín en Florida en 1596 lleva consigo al presbítero Ricardo Artur *«para que sirviese de cura en la iglesia mayor de esta ciudad (de San Agustín) por cuanto Rodrigo García de Trujillo que la solía servir era muy viejo, jubilado, por cuya causa los frailes de San Francisco servían en la dicha iglesia de curas»*^[1].

El ocho de septiembre de 1565 se celebraba la primera misa en la ciudad de San Agustín.

Fray Blas Rodríguez nació en Cuacos de Yuste, a dos kilómetros del monasterio jerónimo, en la Vera de Plasencia y pertenecía a la provincia franciscana descalza de San Gabriel. A esta misma provincia franciscana pertenecía Fray Antonio de Badajoz natural del lugar de La Albuera *«distante de la ciudad de Badajoz cuatro leguas...supo aventajadamente la lengua de los indios, servía de intérprete y predicaba»*^[2].

Tenía ya muchos años de hábito Fray Antonio de Badajoz cuando pasó a las Indias.

Fray Blas Rodríguez que era quien más tiempo llevaba en la Florida fue con Fray Alfonso de Reinoso en 1580 pocos años después de su ordenación sacerdotal. Con Fray Alfonso de Reinoso marcharon en la expedición de 1587 fray Pedro de Corpa natural de Villalbilla, cerca de Alcalá de Henares, y fray Antonio de Badajoz acompañados del poeta Fray Alonso Gregorio de Escobedo. En Santander hay una población llamada Escobedo de Camargo.

Es llamativo que Fray Alonso Gregorio de Escobedo no mencione en su obra poética a fray Blas Rodríguez. Del extremeño Fray Antonio de Badajoz dice *«que fue de la clara estirpe castellana»*.

En el folio 159 se trae esta alusión y no dice extremeña, sino castellana.

Fray Blas Rodríguez, fray Pedro de Corpa natural de Villalbilla, cerca de Alcalá de Henares y fray Antonio de Badajoz eran maestros consumados en la lengua de Guale que se hablaba en aquellas misiones y que se distinguía de la lengua timucuan usual en la isla de San Pedro.

Fray Antonio de Badajoz acompañó siempre como intérprete al padre Miguel Añón en Guale.

Bastantes datos de los misioneros franciscanos pueden consultarse en el libro del norteamericano Geiger, "The Martyrs de Florida (1513-1618) de Luis Jerónimo de Oré OFM" (Nueva York, 1936).

En el martirio de Fray Blas Rodríguez de Cuacos de Yuste se dan estas circunstancias. Se encuentra en la misión de Tupiquí. Le dicen: *"A matarte venimos y no tienes remedio sino que has de morir"*. Fray Blas Rodríguez les ruega que le dejen decir misa y que después hagan de él lo que quieran. Celebró misa. Las mujeres cristianas y algunos hombres vinieron a llorar con él. Les repartió lo poco que tenía en uso. Pasadas cuatro horas después de la celebración de la misa les hizo un razonamiento a todos los hijos que había bautizado y enseñado la ley de Dios. Les dijo llorando: *"Hijos míos, mirad que ahora tenéis tiempo si queréis apartaros de ese mal propósito. Que Dios nuestro Señor es muy misericordioso y os lo perdonará"*. Le tuvieron dos días sin matarle. El día 17 de septiembre de 1597 le dieron un golpe de hacha de piedra. Lucas por esta acción criminal será luego condenado y ejecutado. Echaron su cuerpo a las aves para que los cristianos no osaran enterrarle^[3].

En las declaraciones recogidas por el gobernador Gonzalo Méndez de Canzo^[4], algunos indios dicen que fray Blas Rodríguez prohibía llevar quejas al gobernador amenazándoles con azotes por lo cual ellos: *«no tuvieron discreción para quejarse, poniéndoles tenor el Padre fray Blas Rodríguez que estaba en aquella doctrina y que si algo decían, los hacía azotar»*^[5]. En el libro de López, "Relación histórica...", (t. II, p. 16) se transcribe la carta de Fray de Chozas relatando el martirio de los franciscanos de Georgia. La carta lleva fecha cuatro de octubre de 1597 y los martirios habían sucedido en septiembre de 1597.

En esta información se mencionaba entre los mártires al padre Francisco de Ávila misionero de la doctrina y misión de Talapó mientras que fray Antonio de Badajoz figuraba como

cautivo. El indio Lucas no sabe la manera como mataron a fray Antonio de Badajoz ni a fray Pedro de Añón y oyó decir que los habían muerto con macanas.

Otros testigos dicen en la Relación histórica de López, que el indio Lucas, hijo de don Felipe se halló cuando mataron a fray Blas Rodríguez en Tupiqui.

El 27 de julio ordenó el gobernador que Lucas fuera sometido a tormento para obtener de él confesión mas completa. Lucas confesó *«que se halló en la muerte del dicho Fray Blas Rodríguez con los demás que lo mataron y que le ayudó a enterrar en la iglesia y que lo mataron acabado de decir misa y que el dicho fray Blas Rodríguez supo que lo habían de matar antes que fuese a decir misa»*.

El 28 de julio de 1598 llamado a presencia nuevamente del gobernador se ratificó en sus declaraciones y precisó *«que al padre Fray Pedro de Corpa le mataron al cuarto del alba y a los demás padres franciscanos de noche»*.

Y en vista de su culpabilidad Lucas fue condenado a morir en la horca a las nueve de la mañana del 28 de julio de 1598. Juan Jiménez escribano público mayor de la ciudad de Agustín en Florida fue con varios testigos por orden del gobernador a notificar al reo Lucas la sentencia contra él fulminada que le fue explicada en su lengua por Gaspar de Salas.

El día 29 de julio de 1599 Alonso Díaz de Badajoz, sargento mayor, comisionado por el gobernador para ejecutar la sentencia *«sacó de la cárcel al dicho Lucas y le hizo atar las manos al pescuezo. Y fue llevado a la horca que está en San Juan del Pinillo para hacer semejante justicia y allí fu é ahorcado el dicho indio Lucas hasta que naturalmente murió y el ánima salió de sus carnes»*^[6].

La nueva relación del 28 de febrero de 1600^[7], iba escrita como respuesta a una carta del Real Consejo de Indias del nueve de noviembre de 1598 que no llegó a manos de Gonzalo Méndez de Canzo hasta el 18 de enero de 1600 a causa de la odisea que corrió su portador el alférez Hernando de Mestas (Cáceres).

La carta del Real Consejo de Indias respondía a la relación enviada por el gobernador Gonzalo Méndez de Canzo, del 23 de febrero de 1598 y a su carta complementaria, se

encuentra en el Archivo General de Indias (Audiencia de Santo Domingo, leg. 224): «Y la persona que más culpada halló es don Juanillo que le tocaba ser mico mayor de la dicha provincia de Guale y por ser mozo belicoso soy informado que le quitaron de mico los frailes fray Pedro de Corpa y fray Blas Rodríguez que son los que murieron y lo dieron a otro don Francisco hombre mayor y humilde. Desta descomposición otros han resultado a atreverse a hacer el delito que se ha visto...les tengo a los dichos indios por noveleros mentirosos y para dorar sus bellaquerías y traiciones inventan mil mentiras».

Anotamos una carta de Felipe III sobre estos asuntos de Florida. “El Rey. Don Pedro de Valdés, caballero del hábito de Santiago, aquí es proveído por mi Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba. Algunas personas han advertido de cuán poco efecto e importancia es el sustentar y conservar el presidio de las provincias de la Florida porque los indios naturales aunque se ha fecho lo posible para ponerlos de paz y que se reduzcan y vengan a verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica, no han aprovechado y cada día están más obstinados y la tierra no da frutos ni hay en ella oro ni plata ni otro metal que aproveche ni tiene comodidad de puertos ni hay en aquella costa ninguno que sea bueno no donde pueda ampararse ningún navío de las armadas y flotas ni es camino ni paso para otra parte ni puesto que cuando los enemigos le quisiesen ocupar pueden desde allí correr a ninguna parte que importe ni de cuidado. Porque quiero ser informado muy particularmente del estado que tiene la población de las dichas provincias de la Florida y conversión de los indios y qué número de ellos hay cristianos y en qué partes y qué frutos se dan y cogen en aquella tierra y las conveniencias e inconvenientes que hay y conveniencias e inconvenientes que hay y puede haber de desmantelarse la fuerza de San Agustín y reformar el gasto que allí se hace de mi hacienda con aquel presidio: os encargo y mando que llegado que seas a dicha isla de Cuba, os informéis e interéis muy bien de lo susodicho. Habiéndolo entendido y considerado tal muy bien me invíes relación particular dello con todo lo que se os ofreciere y ocurriere acerca dello con vuestro parecer.

Fechada en Pardo a cinco de noviembre de mil y seiscientos. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Juan de Ibarra”.

En la carta memorial de 16 de octubre de 1612 de los religiosos del Definitorio de la Custodia de Santa Elena de la Florida a Su Majestad sobre el estado de la conversión de los indios después de la muerte de los religiosos fechada en San Agustín de Florida se dice: “...y en

caso que Vuestra Majestad invíe pobladores a esta tierra, sean de Castilla, de aquellos que tienen bondad y somlidad de aquellos que no tienen palmo de tierra suya que labrar y que con todo su trabajo no se pueden sustentar porque en esta tierra hallarán muy buenos montes y dehesas en qué criar ganado, tan buenas como las de Medellín en Extremadura, montes claros de encinales, robledales y nogales tan claros que se pueden correr caballos debajo de ellos: pinares grandes y moreras para sedas: muchas tierras para pan buenas, ríos para molindas y buenos de suerte que por falta de gente tiene esta tierra nombre de mala y por la resistencia que se ha hallado entre los naturales. Los religiosos hemos acudido a lo espiritual de los naturales y a experimentar la tierra y a sembrar trigo y se da tan abundante y tan bueno como en la Vega de Morata... De esta tierra se sustentaría La Habana flotas y armadas de harina y de otras cosas y habría bullicio en ella de tratos y contratos con que no estuviese tan olvidada de las gentes como está».

Resulta interesante esta descripción de 16 de octubre de 1612 sobre la zona de San Agustín de la Florida.

En el Archivo General de Indias, en la sección de Patronato, 19, con fecha uno de julio de 1598, se conserva este documento que transcribimos: «E luego el dicho gobernador y capitán general Gonzalo Méndez de Canzo para averiguación de lo susodicho, hizo parecer delante de sí a Gaspar de Salas, lengua intérprete de los indios de la lengua de Guale, del cual fue tomado juramento en forma debida de derecho debajo del cual prometió decir verdad y declararla de todo aquello que le fuere mandado decir a los dichos indios de los que se pretende hacer información y averiguación...Y luego el dicho gobernador mandó parecer ante sí a uno de los siete indios que trajo de la dicha lengua al cual le fue preguntado de a dónde es y cómo se llama. El cual dijo ser de Tupaqui y que se llamaba Lucas... Dijo que su padre se llama don Felipe y que fue cacique de Tupaqui... Dijo que en el dicho cacicado de Tupiqui estaba un religioso en aquella doctrina llamado Fray Blas Rodríguez... Dijo que hará diez u once lunas que se juntaron ocho caciques... luego como llegaron que fue de noche le mataron dándole mano a un indio principal que se llama Aliseache para que lo matasen con un hacha con la cual le dio en la cabeza, de la cual herida murió luego a la hora y que lo enterraron después de muerto en la iglesia. Preguntado que diga y declare por qué causa tuvieron que hacer dichas muerte del dicho religioso fray Blas Rodríguez, dijo que decían los micos y caciques que lo mandaban matar porque era bellaco y les quitaba sus hechicerías y que no tuviesen más de una mujer. Preguntado si conoció a fray Miguel de Añón y a fray

Antonio de Badajoz, lego en la doctrina y conversión de Guale y a fray Pedro de Corpa en la doctrina de Tolomato y al padre Francisco de Berascola en la doctrina de Asao y al padre fray Francisco de Ávila en la doctrina de Ospo dijo que les había conocido a todos en las doctrinas dichas y que son muertos y que el padre fray Miguel de Añón le amarraron, mas que no sabe de qué manera le mataron mas que oyó decir que los habían muerto con macanas y que a fray Pedro de Corpa dos caciques de Ufalague y Sufalete le mataron de noche estando dormido en su celda y al padre fray Francisco de Berascola oyó decir que le habían muerto con macanas».

El escritor fray Jerónimo de Oré era natural de Guamanga y había nacido en 1554. Fue hijo de don Antonio de Oré y doña Luisa Díaz y hermano de tres sacerdotes franciscanos y de tres monjas clarisas. Fue predicador, guardián y ministro provincial de la provincia de los Doce Apóstoles del Perú. En 1612 comisionado por el comisario general de Indias fray Antonio de Trejo organizó una misión de 21 frailes para la Florida. Nombrado obispo de la Concepción de Chile el 17 de agosto de 1620 murió el 31 de enero de 1629.

El padre Oré escribió su Relación entre los años 1618 y 1619, unos veintitrés años después del martirio de los franciscanos de Georgia.

En el Auto de reducción y obediencia de los caciques de Guale en San Agustín de la Florida de 18 de mayo de 1600 figura como escribano Alonso García de la Vera y se alude al capitán Hernando de Mestas (Cáceres) y al sargento mayor Alonso Díaz de Badajoz^[8].

En el catálogo de pasajeros a América del Archivo General de Indias, el 21 de julio de 1587 con Fray Alonso de Reinoso van a la Florida los siguientes franciscanos: Antonio Mela de Cambados, Antonio de Villanueva de León, Antonio de Torquemada, y Francisco Gómez de Villafranca, Baltasar López de Salamanca, Diego Vidal, Alonso de Santa María de Garrovillas, Juan Manzano de Cáceres y Pedro de Corpa de Astorga.

El día 21 de marzo de 1588 Fray Juan de la Cruz, franciscano, sale para Santo Domingo con los franciscanos siguientes: Juan de Alanís, Juan Gil, Pablo de Cuevas, Manuel de la Cruz, Diego Hernández de Moreda, Francisco de Jaraíz, Vicente del Ponte del convento de Borja, Antonio Mela, Martín Mirín, Diego Moroa, Juan Balsa, Antonio Gudino, Bernardino Simón del convento de Tarazona, Cristóbal de Santa Catalina, Manuel de Santa María, Francisco de

Martes, Juan Jauregui, Alonso de Baños del convento de Huesca, Silvestre de Logroño, Francisco Morillo, Bartolomé Nieto, Cosme Navarro, Antonio Pérez y Antonio de Pradas del monasterio de Zaragoza.

El 16 de mayo de 1590, Fray Alonso de Reinoso marcha con otra expedición a la Florida en la que figuran: Juan de Santiago, Juan del Castillo Blas Rodríguez, Diego de Valverde del convento de Santa Olalla, Francisco de Toledo, Juan de Maya, Antonio de Jerez, Agustín de Vallejo del convento de Plasencia, Agustín de Valladolid, Bartolomé de Esperanza, Lorenzo de Zúñiga y Antonio de Jara del convento de las Brozas.

El día 10 de junio de 1595 marcha fray Juan de Silva a la Florida con los siguientes franciscanos: Miguel Añón, Pedro Fernández, Pedro de Añón, Blas de Montes, Pedro Villegas, Francisco Bermejo del convento de Vitoria, Francisco Pareja, Pedro de San Gregorio, Francisco de Berascola, Francisco de Vila, Pedro Ruiz, Francisco Bonilla del convento de Valladolid.

En las listas no aparece fray Antonio de Badajoz y es posible que quede englobado en las expediciones en las que solamente se menciona una cifra de acompañantes franciscanos. Como fray Antonio de Badajoz era lego podría figurar como criado de alguno de los franciscanos que van a Florida.

INSCRIPCIONES ROMANAS

Entre Madrigal de la Vera (Cáceres) y Candelada (Ávila) se han encontrado inscripciones romanas que vamos a reseñar. En una piedra se dice: EBVREIN/ IVSORVN/ DIFCARA/ ECIQVAELI/ COVSML. Otra interpretación de esta piedra es la siguiente: EBVRIM/ IVSORVM/ DIFCARA/ ECIOVAEL/ COVSMI. Se ofrece otra lectura de dicha piedra que se encuentra en el Museo de Ávila: EBVREIN/ VSRVN/ DIFCARA/ ECIQVAEL/ ICOVSML. Esta última lectura es de José M. Blázquez, buen amigo mío, en el libro Estudios Dedicados a Carlos Callejo, en 1979 página 132.

En Villamesías (Hurtado, página 332) se lee: QVADRAVS/ ALABIFAN/ XXCAMANA/ VTL. En

Plasenzuela (Hurtado, página 190) APANA/ EBVRI/ FANXV/ HSEST/ TLLANC/ IVSSCE/ VAEFFC.
En Plasencia (Hurtado, página 185) se lee: AIBVRAETA/ NCINIFMA / TRIANIIIXCA/ MIRAEANXX/
AMBATVSPEI/ LIFC.

Seguimos enumerando las inscripciones cercanas a Madrigal de la vera- junto al pantano del Rosarito y cerca del monasterio franciscano fundado por san Pedro de Alcántara: VAECO/
SACRVM/ ATTABOVTI/ MNSTQVI/ QVMFVS/LA.

- Otra inscripción del mismo sitio dice: CVLANTIVS/ PINTOLANC/ VELICO ARM/ EVLAP.
- Otra inscripción del mismo sitio: DEOVELICO/ MARCIAH/ ELENEPC/ AV
- Otra piedra con inscripción en el mismo lugar: DEOVELI/ COSCRVM/ MIRTVO/ EO/ VS.
- Otra piedra del mismo sitio llamado Postoloboso de la finca Torroba Llorente: VELICO/
FENTIA/ ARM.
- Otra inscripción del mismo sitio: DV/ LVS.

José María Blázquez, en libro Estudios dedicados a Carlos Callejo trae esta inscripción de Postoloboso: ANIB/ VACP/ OA/ ILDO

En la ermita denominada de San Bernardo hay estas letras. Según José M. Blázquez, dice así: DV/ LVSEXV/ OTO. Y otra lectura de la misma inscripción: DEV/ LVS/ EXV/ OTO.

En la misma ermita de San Bernardo hay una piedra: CVSCELES/ LAVS.

En una piedra se lee estas dos letras: DV.Y en otra piedra estas letras comienzo de otras tantas líneas: V/ C/ O/ N.

Estas inscripciones han sido estudiadas en su tesis doctoral por Fernando Fernández Gómez, Excavaciones arqueológicas en el Raso de Candeleda 1986, tomo segundo.

NOTAS:

[1] Archivo General de Indias: Audiencia de Santo Domingo, legajo 224. Relación de

23-2-1598.

[2] TRUJILLO, fray Antonio: *Varones heroycos en virtud y santidad que desde el año de mil seiscientos cincuenta y dos hasta el de noventa y uno ha producido la Santa Provincia de San Gabriel de los descalzos y más estrecha observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco*". Madrid, 1963, segunda parte, p. 527.

[3] ORÉ, Luis Jerónimo de OFM: *"Relación de los Mártires que ha habido en las provincias de La Florida"*. Madrid, 1930, t. I, p. 95; y, LÓPEZ: *"Relación Histórica..."*, t. II, p. 16.

[4] A.G.I.: Audiencia de Santo Domingo, leg. 231, auto del 18 de mayo de 1600.

[5] *Ibídem.*

[6] LÓPEZ: *"Relación Histórica..."*, t. II, p. 16.

[7] A.G.I.: Audiencia de Santo Domingo, leg. 224

[8] A.G.I.: Audiencia de Santo Domingo, leg. 231.